



comodal; mas no se entala con el q. de todos  
todas en su respectiva clase de igual buena  
calidad, no admite otra Ruya en la venta que  
la que ya con plena libertad tiene marcada en  
el Registro con la presente autelacion p.<sup>a</sup>  
expedida en el q. mas benéfico haya hecho  
a los p.ados, de donde se este principio  
utroq. q. am. cuando hubiere un millon de  
vendedores, ningún beneficio se seguiria al  
vecindario puesto que al mismo tiempo esta  
asegurada la abundancia y que no ha de fal-  
tante este genero en el calculo q. de autelacion  
se hace p.<sup>a</sup> del nom.<sup>o</sup> de Ruya q. se consume,  
el que si fuere excedente ataca en Ruyos  
p.ados p.<sup>a</sup> el abuso a q. se da causa  
de que los dueños expendedores la vendie-  
ren en la siguiente dia en el tiempo de co-  
nidad dando a la calidad p.<sup>a</sup> puesto q. no  
debe dudarse el interés particular de q. el  
hombre se entregue a fraudes y de donde  
se presume en cada individuo a la utilidad  
gral., y que tambien se q. usando el  
local p.ado donde se vende, en un punto q.  
el Registrado puede Ruyos a cada instante,